



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@animsa.es

En Monreal, a 24 de febrero de 2026/ko otsailaren 24an.

Gaia/Asunto: REQUERIMIENTO a la empresa IRUÑA MEDIOAMBIENTE SL, para la presentación de documentación necesaria para la adjudicación del servicio y suministro en "Área de reposo circular de Monreal/Elo".

Vista la Propuesta de Adjudicación elevada por la Mesa de Contratación con fecha 18/02/2026 y con carácter previo a la Adjudicación **SE REQUIERE** a la empresa mejor valorada (**IRUÑA MEDIOAMBIENTE, SL**), la presentación de la documentación estipulada en las Cláusulas 16ª y 17ª del Pliego de Condiciones que regula la citada contratación, en el plazo establecido de 7 días naturales desde el día siguiente a esta comunicación (**antes del día 3 de marzo a las 23:30 h.) a través de la plataforma PLENA** de lo siguiente:

1.- Documentación establecidas en las Cláusulas 17ª del Pliego de Condiciones reguladoras de la licitación (*en el caso de que figure dicha documentación en esta Administración, comuníquenoslo y no será necesaria nuevamente, su presentación*): *Copia DNI, CIF, escrituras, Seguro, certificados IAE, seguridad social, Hacienda, solvencia económica y técnica...*

2.- Respecto a la GARANTÍA DEFINITIVA por importe del 4% del presupuesto de adjudicación (**64.895,04 Euros -IVA excluido**), ésto es, **2.595,80 euros** que se podrá realizar de cualquiera de las siguientes maneras (se avisará por parte del Ayuntamiento), **tras la adjudicación y previo a la firma del contrato**:

- a) En metálico, en la cuenta nº ES85 2100 5251 3121 0003 8439, que este Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Caixabank.
- b) Mediante aval, a primer requerimiento, prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizadas para operar en España.
- El aval será de duración establecida en el contrato, según oferta realizada por la empresa adjudicataria, permaneciendo vigente hasta el Ayuntamiento resuelva la cancelación o devolución del aval.
- c) Mediante seguro de caución de entidad aseguradora autorizada para operar en España. Dicha garantía surtirá efectos hasta que el Ayuntamiento de Unciti autorice expresamente su cancelación y devolución.

El Órgano de contratación declarará resuelta la contratación cuando no se constituya la garantía por causas imputables a la contratista, y/o no se presente la documentación requerida.

3.- Comparecer, finalmente, en esta Administración para formalizar el Contrato en documento administrativo (especificar los datos de la persona que firmará el Contrato en representación de la empresa).

Dña. Mª Isabel Azpiroz Cilbeti
Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal

IRUÑA MEDIOAMBIENTE, SL.-

AZPIROZ
CILBETI
MARIA
ISABEL - DNI
33425349R

Firmado
digitalmente por
AZPIROZ CILBETI
MARIA ISABEL -
DNI 33425349R
Fecha: 2026.02.24
11:01:02 +01'00'



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: **AWCA AAKH H3YM AJVY ND99**

Requerimiento para adj. Área Reposo Monreal - SEFYCU 281788

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 1 de 1